

Asociación de Internautas



El derecho de los discapacitados a acceder a la Red/

El derecho de los discapacitados a acceder a la Red/

La entrada oficial de Internet en España, con la puesta en marcha de Infovía de Telefónica fue en setiembre de 1995. Cuatro años después, en diciembre de 1999, el Senado español presentó la declaración de Derechos de Internet que en su primer punto decía así: Uno: Todas las personas tienen el derecho fundamental de acceder libremente a la Red, sin discriminación de sexo, condición, características físico-psíquicas, edad o lugar de residencia.

Solo en la Unión Europea (UE), alrededor de treinta y siete millones de personas padecen algún tipo de discapacidad (mental o que afecta a la movilidad, la audición, el habla o la vista). Por ese motivo desde las Instituciones se trata de definir este concepto para no caer en la exclusión de millones de ciudadanos; para la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad , "la accesibilidad es un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma". Ello implica que las barreras de entorno físico deben ser suprimidas. En España, el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) , es una organización cuyo objetivo es promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en todos los ámbitos posibles, con el fin último de facilitar la integración social, la igualdad en el acceso a las Tecnologías de la Sociedad de la Información, y en conclusión, de mejorar la vida de todas las personas con discapacidad, dependientes y la de sus familias.

Desde el mundo internauta estos principios han sido fundamentales de hecho para uno de los padres de Internet Tim Berners-Lee "El poder de la web reside en su universalidad. El acceso para todo el mundo, a pesar de la discapacidad, es un aspecto esencial".

La accesibilidad aplicada al contenido de Internet se denomina accesibilidad Web . En la Web, el W3C ha desarrollado directrices o pautas específicas para permitir y asegurar este tipo de accesibilidad. El grupo de trabajo dentro del W3C encargado de promoverla es el WAI (Web Accessibility Initiative), elaborando para ello unas Pautas de Accesibilidad al contenido Web 1.0, WCAG, entre las que conviene destacar:

1. Use proporciones alternativas para los contenidos visuales y auditivos: resalta la importancia de aportar textos equivalentes para los contenidos no textuales (un texto que sustituya a la imagen para quien no 'pueda leerla).
2. No se base sólo en el color: si los textos y los gráficos no se entienden cuando se vean sin color cuando los usuarios no tengan pantallas en color o utilicen dispositivos de salida no visuales, no recibirán información.
3. Utilice marcadores y hojas de estilo y hágalo apropiadamente.
4. Identifique el lenguaje natural usado: cuando el lenguaje natural no se identifica o se usan en las abreviaturas, pueden ser indescifrables para los lectores de pantalla y los dispositivos Braille.

5. Cree tablas que se transformen correctamente: asegure de que las tablas tienen los marcadores necesarios para transformarlas mediante los navegadores accesibles y otras aplicaciones de usuario.
6. Asegure que las páginas que incorporen nuevas tecnologías se transformen correctamente: asegure que las páginas son accesibles incluso cuando no se soportan las tecnologías más modernas o éstas están desconectadas.
7. Asegure al usuario el control: asegure que los objetos o páginas que se mueven, parpadean, se desplazan o se actualizan automáticamente, pueden ser detenidos o parados.
8. Asegure la accesibilidad directa de las interfaces incrustadas
9. Diseñe teniendo en cuenta diversos dispositivos (ratón, teclado, voz, licornio u otros)
10. Utilice soluciones provisionales: utilice soluciones de accesibilidad provisionales de forma que las ayudas técnicas de los antiguos navegadores operen correctamente.
- 11.- Utilice las tecnologías y pautas W3C: donde no sea posible utilizar una tecnología W3C, o usándola se obtengan materiales que no se transforman correctamente, proporcione una versión alternativa del contenido que sea accesible.
12. Proporcione información de contexto y orientación para ayudar a los usuarios a entender páginas o elementos complejos.
13. Proporcione mecanismos claros y consistentes de navegación para incrementar la probabilidad de que una persona encuentre lo que está buscando en un sitio.
14. Asegúrese que los documentos sean claros y simples para que puedan ser más fácilmente comprendidos.

En el mundo de los videojuegos también se busca que los desarrolladores hagan accesibles los juegos. Recientemente se han publicado dos guías, una de ellas llamada Game Accessibility Guide que contiene un listado bastante completo de elementos a tener en cuenta en el desarrollo de un videojuego para que sea más accesible. Otra guía de accesibilidad se llama Includification. En la cabecera de la página web se puede acceder a movilidad, escucha, visión, cognitiva y otra llamada Random Thouhgts que abarcan todas las discapacidades en general.

En definitiva aunque el avance legislativo en esta materia es importante, no sería suficientemente efectivo si desde la sociedad civil y conectada no se estuviera constantemente rompiendo las barreras que discriminan a unos ciudadanos de otros. La inversión precisa en estos desarrollos "inclusivos" proporcionará beneficios a la sociedad y a Usted: su página y sus contenidos llegaran a todos los usuarios posibles.

Artículo de Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas, publicado en [Escritura Pública](#)
